

UACI

BARRIO LOURDES, AVENIDA PERALTA, 903, SAN SALVADOR

ORDEN DE COMPRA N° 6/2021

Clasificación MH: Mediano Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 462/2021

NRC : 273-4

NIT : 0614-220575-003-5

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1450

Señores: (799) OPS SISTEMAS OPERACIONALES, (SADFI: 4839) SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 10-Nov-2021
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 41/2021/05
	Lugar de entrega: EN FENADESAL
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 3401-DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	1.00		3.2149	MANTENIMIENTO DE IMPRESOR MULTIFUNCION	225.40000	225.40000
				Se requiere servicio de mantenimiento correctivo para impresor multifuncional, a		
				continuación se brindan los datos del equipo:		
				Tipo de equipo: Multifuncional		
				Marca: RICOH		
				Modelo: MP 301 SPF		
				Serie: W916P402303		
				Color: B/N		
				El mantenimiento correctivo deberá incluir lo siguiente:		
				Cambio de unidad de tambor UCP D1272110 D127-2110		
				Soporte técnico y mano de obra.		

Sub Total US\$	225.40
IVA US\$	29.30
Total US\$	254.70

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 70 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 24-Nov-2021